

UNA



INSTRUCCIÓN
UNA-R-DISC-002-2023
UNA-VADM-DISC-001-2023
UNA-PI-DISC-003-2023

Lineamientos para determinar los precios de referencia para la estimación de los procedimientos de contratación y la razonabilidad de precios de las ofertas presentadas en los procedimientos de contratación pública de la Universidad Nacional



2023

Universidades Públicas
ante el Cambio Climático



PROVEDURÍA
INSTITUCIONAL

MARCO JURÍDICO O DISPOSICIÓN NORMATIVA APLICABLE

1. Ley General de Contratación Pública (Artículos 17, 34, 35, 41).
2. Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (Artículos 44, 85, 101 y 106)
3. Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional (Artículos 43 y 46).
4. Manual para la elaboración de disposiciones normativas (UNA-GACETA 2-2021 al 8 de febrero de 2021).
5. Informe sobre evaluación del proceso de compras de bienes y servicios“ (UNA-CU-INFO-20-2022).

ALCANCE

La presente instrucción es de carácter obligatorio para todas las personas trabajadoras de la Universidad Nacional que participan en el proceso de adquisición de bienes, servicios e infraestructura.

Tiene por objetivo direccionar la forma de determinar los precios de referencia para la estimación de los procedimientos de contratación y la razonabilidad de precios de las ofertas presentadas en los procedimientos de contratación pública de la Universidad Nacional.

ESTIMACIÓN Y RAZONABILIDAD DE PRECIOS

1. De acuerdo con la necesidad específica a satisfacer, la unidad ejecutora o solicitante define la estimación del costo del bien, servicio u obra que desea adquirir considerando criterios técnicos, precios del mercado, referencias de compras anteriores u otra forma de estimación que represente el costo total que la Universidad podría pagar por el bien o servicio.
- ✓ Este costo deberá estar reflejado en la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) que se digita SIGESA.

ESTIMACIÓN Y RAZONABILIDAD DE PRECIOS

- ✓ Además deberá considerar como marco de referencia la información del banco de precios proporcionada por el sistema SICOP.

[Guía Consulta en SICOP](#)

- ✓ Los ejecutivos de servicio, brindarán asesoría, cuando así lo requieran las unidades ejecutoras o solicitantes, con el propósito de garantizar que las estimaciones de precios que se realicen, se ajusten sustancialmente a las condiciones de los objetos por adquirir y a las disposiciones normativas.

ESTIMACIÓN Y RAZONABILIDAD DE PRECIOS

2. Corresponde a la SPAAU verificar que todos los procedimientos de contratación contengan dentro de sus requisitos previos, la estimación del negocio.

3. De conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, que señala:

“b) Cuando el precio ofertado difiera con respecto del precio de referencia del sistema digital unificado, según los rangos de tolerancia definidos por la Administración en el pliego de condiciones, por fuera de esas bandas, deberá incorporarse al sistema digital unificado un acto motivado por el cual la Administración justifica la razonabilidad del precio ofertado.

ESTIMACIÓN Y RAZONABILIDAD DE PRECIOS

En caso de que no se pueda justificar que el precio difiera con los rangos de tolerancia, la Administración adoptará la decisión de declarar infructuoso el concurso.

- ✓ Para efectos de la UNA se presumirá como razonable todas aquellas variaciones del precio cotizado en relación con el precio estimado que oscilen en un rango de $\pm 20\%$.
- ✓ Lo anterior, se fundamenta en que al ser estas estimaciones generalmente realizadas sobre supuestos que son cambiantes en el mercado y que dichas condiciones no pueden ser controladas por la institución, se podrían generar variaciones significativas entre el momento de estimar las compras y el momento de recibir las ofertas.
- ✓ Los pliegos de condiciones que emita la Proveduría Institucional, deberán hacer una indicación expresa sobre estos rangos de tolerancia admitidos en la razonabilidad de precios.

ESTIMACIÓN Y RAZONABILIDAD DE PRECIOS

4. La presunción anterior está sujeta a verificación, lo que implica que la persona que actúa como administrador de contrato en los procedimientos de contratación pública que realiza la institución y por procedimiento debe realizar el análisis de razonabilidad de precios en el sistema SIGESA, podrá valorar NO admitir como razonable un precio que se mantiene dentro del rango y aportar los argumentos y elementos probatorios correspondientes para declarar como no razonable la oferta analizada.

5. Para aquellos precios cuya variación en relación con la estimación supere el rango de $\pm 20\%$, la persona que actúa como administrador de contrato en los procedimientos de contratación pública que realiza la institución y por procedimiento debe realizar el análisis de razonabilidad de precios en el sistema SIGESA, deberá decidir e indicar en el sistema SIGESA, si el precio es o no razonable (se presume NO RAZONABLE).

ESTIMACIÓN Y RAZONABILIDAD DE PRECIOS

6. En caso de que se decida que el precio no es razonable, en aplicación de los rangos de tolerancia indicados en el respectivo pliego de condiciones, se declarará inadmisibles las ofertas.

7. Cuando la persona que actúa como administrador de contrato, al momento de realizar el análisis de razonabilidad de precios en el sistema SIGESA, considere que el precio podría ser aceptable, a pesar de exceder el rango de tolerancia establecido, deberá realizar una motivación del acto de aceptación del precio.

ESTIMACIÓN Y RAZONABILIDAD DE PRECIOS

7.1. En caso de que el precio cotizado sea inferior en más de un 20% a la estimación del negocio, coordinará con el Analista de contratación de la Sección de Contratación Administrativa para que aplique el procedimiento definido en el inciso a) del artículo 106 del RLGCP, para lo cual procederá a:

7.1.1. Identificar aquellos elementos incorporados en la estimación que supondrían que el precio debe ser mayor pues de lo contrario el mismo se convertiría en ruinoso o no remunerativo.

7.1.2. Solicitar al oferente que confirme si es posible cumplir con el objeto contractual con el precio cotizado, para lo cual deberá señalar en el oficio de solicitud de información cuales son los elementos que podrían hacer presumir un posible incumplimiento por la inaceptabilidad del precio.

ESTIMACIÓN Y RAZONABILIDAD DE PRECIOS

7.2. En caso de que el precio cotizado supere en más de un 20% la estimación del negocio, coordinará con el Analista de contratación de la Sección de Contratación Administrativa para que aplique el procedimiento definido en el inciso b) del artículo 106 del RLGCP, para lo cual procederá a:

7.2.1. Identificar aquellos elementos incorporados en la estimación que supondrían que el precio es excesivo o supera una utilidad razonable.

7.2.2. Solicitar al oferente que confirme el precio cotizado, para lo cual deberá señalar en el oficio de solicitud de información cuales son los elementos que podrían hacer presumir que el precio es excesivo.

ESTIMACIÓN Y RAZONABILIDAD DE PRECIOS

7.3. La persona que actúa como administrador de contrato deberá emitir una decisión sobre si el precio puede ser admitido como aceptable o si por el contrario la oferta debe ser declarada inadmisibile.

7.3.1. Cuando pueda identificar las causas o elementos que podrían estar generando la variación, deberá registrar esa valoración en el sistema SIGESA.

7.3.2. Cuando no pueda determinar las causas de la variación, deberá realizar un sondeo o estudio de mercado y dejar constancia de esas actuaciones en el sistema SIGESA.

✓ En caso de que la variación sea negativa (supuesto del punto 7.1) la Proveduría Institucional, en caso de adjudicar la oferta en la que se dude sobre la ruinosidad del precio, aplicará lo dispuesto en el artículo 101 del RLGCP.

ESTIMACIÓN Y RAZONABILIDAD DE PRECIOS

7.4. En los supuestos en que el precio es superior a la estimación, si se determina que el precio excede la disponibilidad presupuestaria y no se cuenta con los medios para el financiamiento oportuno, el administrador de contrato, coordinará con el Analista, para que por los medios formales correspondientes consulte al oferente si acepta ajustar su precio al límite presupuestario, manteniendo las condiciones y calidad de lo ofrecido.

- ✓ En caso que el oferente acepte ajustar su precio, la Administración deberá verificar que el precio ajustado sea razonable y continuará con el proceso manteniendo la oferta como admisible, en caso contrario declarará la oferta inadmisibles por “exceder la disponibilidad presupuestaria y no contar con los medios para el financiamiento oportuno”.

ESTIMACIÓN Y RAZONABILIDAD DE PRECIOS

7.5. En los supuestos en que producto de los análisis realizados en los puntos anteriores de este numeral 7, la persona que actúa como administrador de contrato considere que el precio ofrecido es producto de una práctica colusoria o producto de cualquier práctica de comercio desleal de conformidad con lo indicado en el inciso d) del artículo 106 del RLGCP, deberá indicarlo en el espacio correspondiente al análisis de razonabilidad de precios del sistema SIGESA, con el propósito que el Analista de contratación de la Sección de Contratación Administrativa inicie las gestiones establecidas en el artículo 138 del RLGCP.

ESTIMACIÓN Y RAZONABILIDAD DE PRECIOS

8. Una vez realizado el análisis de razonabilidad de precios por parte de la persona que actúa como administrador de contrato, el contenido de este será revisado por el Analista para dirigir el procedimiento, quien verificará que la recomendación contenga la motivación necesaria para sustentar conforme a lo que establece la presente instrucción y el ordenamiento jurídico vigente.

En caso de que la justificación no sea aceptable, devolverá al administrador de contrato para que amplíe la justificación, caso contrario (motivación suficiente), continuará con el procedimiento y en el momento procesal oportuno hará la declaratoria correspondiente, en el entendido que, si la oferta se declara con un precio no razonable, no deberá ser incorporada en la metodología de evaluación pues la misma se considera inadmisibles.

DISPOSICIONES MODIFICADAS

Se deroga la circular UNA-R-CIRC-4-2019 del 4 de febrero del 2019 así como todas aquellas disposiciones administrativas institucionales que se opongan a lo indicado en la presente instrucción.

REMITENTE:

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector
Universidad Nacional

MSc. Roxana Morales Ramos
Vicerrectora
Vicerrectoría de Administración

MAP. Nelson Valerio Aguilar
Director
Proveduría Institucional

CONSULTA EN BANCO DE PRECIOS SICOP

- Paso 1: Ingresar a la página de SICOP utilizando la dirección electrónica <https://www.sicop.go.cr/index.jsp>



The screenshot shows the SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas) website. The header includes navigation links for 'Información de SICOP', 'Centro de Atención', 'Consulta Ciudadanos', and 'Mapa del Sitio'. Below this, there are links for 'Instituciones Compradoras', 'Empresas Proveedoras', and 'Ciudadanos'. A main navigation bar contains 'Registro de Usuarios', 'Catálogo Bienes/Servicios', 'Concursos', 'Expediente Electrónico', 'Consulta de Proveedores', and 'Compra por Catálogo'. A sub-navigation bar includes 'Inicio de Sesión' and 'Mi SICOP'.

The main content area is divided into several sections:

- Enlace Directo:**
 - Leyes y Reglamentos
 - Glosario de Términos
 - Registrar/Sustituir Certificado de Usuario Institucional
 - Registrar/Sustituir Certificado de Usuario Proveedor
 - Búsqueda Bienes y Servicios
 - Jerarquía Código de Clasificación
 - Solicitud de Categorización
- Invitación Institucional para conocer potenciales oferentes:** Represented by a lightbulb icon.
- Registro de Usuarios:**
 - Registro de Institución
 - Registro de Proveedor
 - Registro de Tercer Interesado
- Enlace al SER:** Para ir directo al Sistema Electrónico de Reconocimiento haga clic aquí.

The central banner features a cartoon character holding a smartphone with the text: "¡NO SEA CONFIADO HASTA EL MEJOR MONO SE LE CAE EL ZAPOTE! SI POR DATOS LE VAN A LLAMAR, ¡SEGURO LE VAN A ESTAFAR!". Below this is an "ALERTA" box stating: "SICOP avisa le solicitará información personal." The banner also includes the website URL "www.sicop.go.cr" and social media icons for WhatsApp, Facebook, and Twitter.

Below the banner is a table of announcements:

Concurso	Avisos	Avisos de instituciones	Concurso Crédito BID	Caja chica	Más ▶
1	[Catálogo de productos]	(Nuevo) Actualización Estandarización de atributos ...			28/02/2023
2	[Otros]	Proceso de contratación CR-MOF-270111-CS-INDV, Consultor Exper...			22/02/2023
3	[Otros]	Planes de compra correspondientes a fideicomisos del BCR			01/02/2023
4	[Otros]	Expresión de interés al proceso CR-MOF-326883-CS-INDV, Contrata...			25/01/2023
5	[Otros]	Estudio de Mercado de los Servicios de Consultoría para definición e ...			25/01/2023

Other sections on the right include:

- Centro de Atención:**
 - Aula virtual
 - Informe de Gestión
 - Procedimientos para usuarios
 - Centro de Consultas
 - Preguntas Frecuentes
 - Centro de Llamadas
 - Concursos con crédito BID
 - Instrumentos internacionales comerciales
 - Consulta programa de adquisiciones
 - Videos informativos ley 9986
- Pre-solicitudes catálogo:**
- Indicadores de gestión:** Represented by a bar chart icon.

At the bottom, there is a "Datos Abiertos" section with a padlock icon.

CONSULTA EN BANCO DE PRECIOS SICOP

- Paso 2: Dar click en consulta ciudadanos

Información de SICOP | Centro de Atención | **Consulta Ciudadanos** | Mapa del Sitio

Instituciones Compradoras | Empresas Proveedoras | Ciudadanos

Registro de Usuarios | Catálogo Bienes/Servicios | Concursos | Expediente Electrónico | Consulta de Proveedores | Compra por Catálogo

Inicio de Sesión Mi SICOP

Enlace Directo

- Leyes y Reglamentos
- Glosario de Términos
- Registrar/Sustituir Certificado de Usuario Institucional
- Registrar/Sustituir Certificado de Usuario Proveedor
- Búsqueda Bienes y Servicios
- Jerarquía Código de Clasificación
- Solicitud de Categorización

Invitación Institucional para conocer potenciales oferentes

Registro de Usuarios

- Registro de Institución
- Registro de Proveedor
- Registro de Tercer Interesado

Enlace al SER

Para ir directo al Sistema Electrónico de Reconocimiento haga clic aquí

Centro de Atención

- Aula virtual
- Informe de Gestión
- Procedimientos para usuarios
- Centro de Consultas
- Preguntas Frecuentes
- Centro de Llamadas
- Concursos con crédito BID
- Instrumentos internacionales comerciales
- Consulta programa de adquisiciones
- Vídeos informativos ley 9986

Pre-solicitudes catálogo

Indicadores de gestión

Datos Abiertos

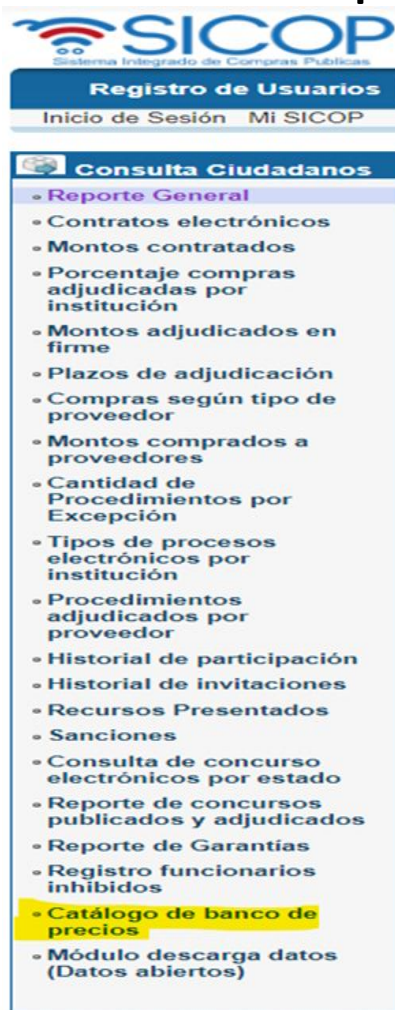
¡NO SEA CONFIADO HASTA EL MEJOR MONO SE LE CAE EL ZAPOTE!
SI POR DATOS LE VAN A LLAMAR, ¡SEGURO LE VAN A ESTAFAR!

ALERTA SICOP marca le solicitará información personal.

Concurso	Avisos	Avisos de instituciones	Concurso Crédito BID	Caja chica	Más >
1	[Catálogo de productos]	(Nuevo) Actualización Estandarización de atributos ...			28/02/2023
2	[Otros]	Proceso de contratación CR-MOF-270111-CS-INDV, Consultor Exper...			22/02/2023
3	[Otros]	Planes de compra correspondientes a fideicomisos del BCR			01/02/2023
4	[Otros]	Expresión de interés al proceso CR-MOF-326883-CS-INDV, Contrata...			25/01/2023
5	[Otros]	Estudio de Mercado de los Servicios de Consultoría para definición e ...			25/01/2023

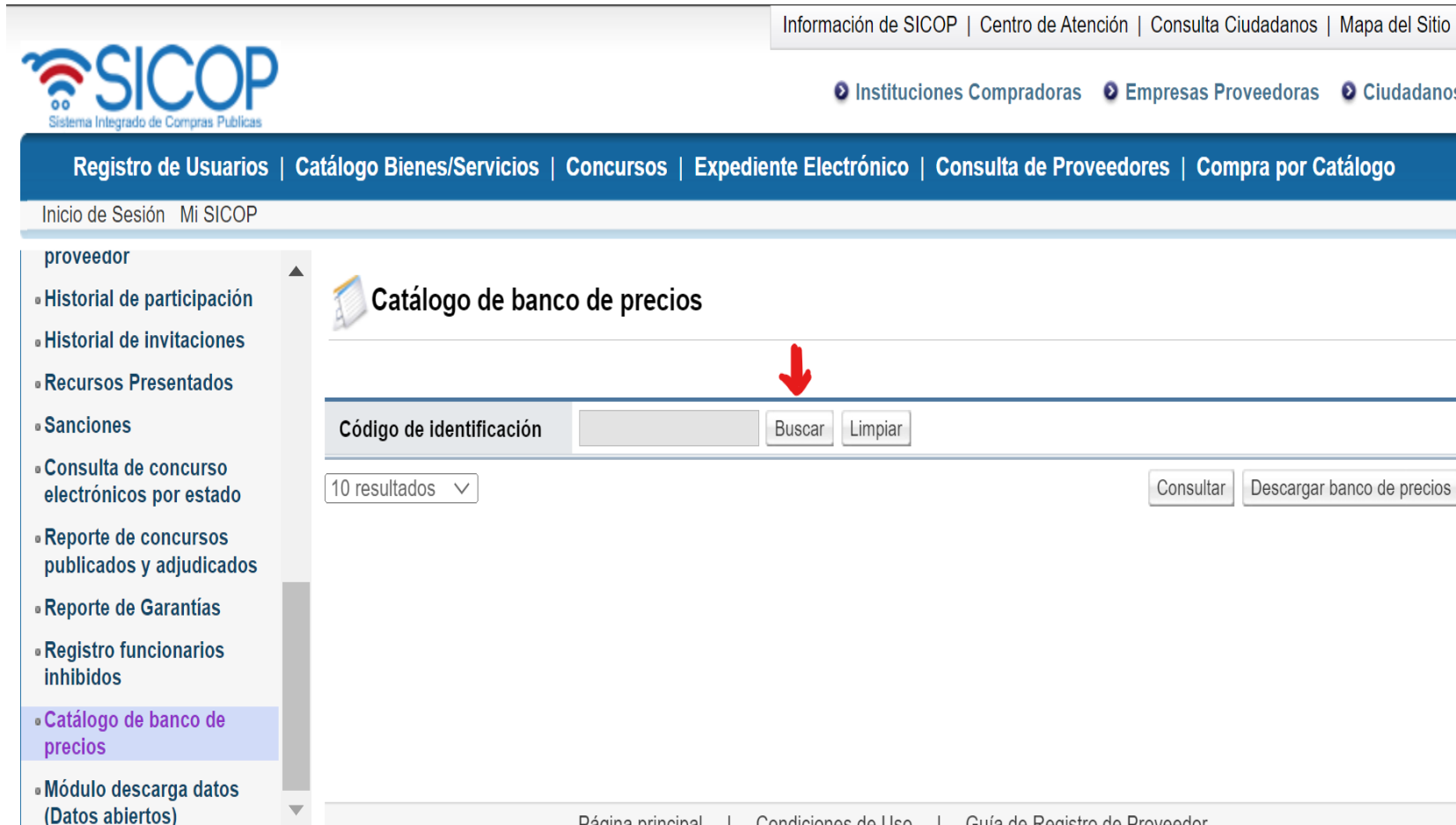
CONSULTA EN BANCO DE PRECIOS SICOP

- Paso 3: dar click en el menu a la Izquierda de la pantalla en Catálogo de banco de precios.



CONSULTA EN BANCO DE PRECIOS SICOP

- Paso 4: Hacer click en buscar



Información de SICOP | Centro de Atención | Consulta Ciudadanos | Mapa del Sitio

SICOP
Sistema Integrado de Compras Públicas

Instituciones Compradoras | Empresas Proveedoras | Ciudadanos

Registro de Usuarios | Catálogo Bienes/Servicios | Concursos | Expediente Electrónico | Consulta de Proveedores | Compra por Catálogo

Inicio de Sesión Mi SICOP

proveedor

- Historial de participación
- Historial de invitaciones
- Recursos Presentados
- Sanciones
- Consulta de concurso electrónicos por estado
- Reporte de concursos publicados y adjudicados
- Reporte de Garantías
- Registro funcionarios inhibidos
- Catálogo de banco de precios
- Módulo descarga datos (Datos abiertos)

Catálogo de banco de precios

Código de identificación

10 resultados


Página principal | Condiciones de Uso | Guía de Registro de Proveedor

CONSULTA EN BANCO DE PRECIOS SICOP

- Paso 5: Insertar el criterio de búsqueda y dar click en consultar



Búsqueda de catálogo

Nombre del bien/servicio	CARTUCHO DE TINTA DE RENDIMIENTO I
Código del bien/servicio	<input type="text"/> Consultar 

303133 resultados [1 de 30314 páginas]

No	Código del bien/servicio	Nombre del bien/servicio
1	3912160692052350	FUSIBLE TIPO CARTUCHO, NO RENOVABLE, DE 30 A, POTENCIA DE 600 V, FRECUENCIA 60 Hz
2	3120160692050315	PASTA EN BARRA SELLADORA (MASILLA SELLADORA) , DE MOLDES PARA SOLDADURA 453,59g
3	4410241492117708	SELLO DE ENTINTAJE AUTOMATICO, PLASTICO, AUTO-RETRAIBLE AREA DE IMPRESION DE 10 mm DE ANCHO X 18 mm DE LARGO Marca TRODAT PRINTY 4916
4	4017369892034014	ACOPLE (PORTABOQUILLAS) DE BRONCE MEDIO GIRO CON BRIDA #10NHB3 DE 31,75mm DE DIAMETRO INTERNO
5	4017361192140967	ACOPLE DE POLIPROPILENO RAPIDO RECTO TIPO PRESTOLOK 12,7 mm A MACHO NPT 6,35 mm
6	4017260292076667	ACOPLE FLEXIBLE RANURADO DE ACERO AL CARBONO, COLOR ROJO, DIAMETRO DE 152,4 mm, PRESION DE 34,5 bar (500 PSI) CLASE 150 UL/FM PARA ACOPLAR TUBERIA DE ACERO AL CARBON Y CONEXIONES CON ACCESORIOS DE ACERO EN SISTEMA VITAULIC
7	2713161392117298	ACOPLE RAPIDO NEUMATICO, DE ALUMINIO, TIPO D, CONEXION HEMBRA RAPIDA DE 50,80 mm (2 Pulg) A ROSCA HEMBRA NPT DE 50,80 mm (2 Pulg), PRESION MAXIMA DE TRABAJO 17,23 bar (250 psi), PARA CONEXION DE MANGUERAS
8	3014150892080549	AISLAMIENTO DE FIBRA DE 100 mm DE ANCHO X 70 mm DE ALTO X 900mm DE LARGO PARA TUBERIA DE ACERO AL CARBONO
9	3116241892152096	AMARRA PLASTICA (GAZA) DE 254 mm (10 Pulg) DE LARGO X 3,5 mm DE ANCHO, COLOR NEGRO

CONSULTA EN BANCO DE PRECIOS SICOP

- Paso 6: Escoger la opción requerida dando click en el Código de bien/servicio



Búsqueda de catálogo


Nombre del bien/servicio	<input type="text" value="CARTUCHO DE TINTA DE RENDIMIENTO I"/>
Código del bien/servicio	<input type="text"/> <input type="button" value="Consultar"/>

4 resultados [1 de 1 páginas]

No	Código del bien/servicio	Nombre del bien/servicio
1	4410310592196966	CARTUCHO DE TINTA DE RENDIMIENTO ESTÁNDAR, COLOR AMARILLO, NÚMERO DE PARTE T9733420, PARA M ULTIFUNCIONAL EPSON
2	4410310592196962	CARTUCHO DE TINTA DE RENDIMIENTO ESTÁNDAR, COLOR CYAN, NÚMERO DE PARTE T973220, PARA MULTIFU NCIONAL EPSON
3	4410310592196963	CARTUCHO DE TINTA DE RENDIMIENTO ESTÁNDAR, COLOR MAGENTA, NÚMERO DE PARTE T973320, PARA MUL TIFUNCIONAL EPSON
4	4410310592196961	CARTUCHO DE TINTA DE RENDIMIENTO ESTÁNDAR, COLOR NEGRO, NÚMERO DE PARTE T973120, PARA MULTI FUNCIONAL EPSON

CONSULTA EN BANCO DE PRECIOS SICOP


- Paso 7: Se observa la pantalla inicial con el código seleccionado y se da consultar.



The screenshot displays the SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas) website interface. At the top, there is a navigation bar with links for 'Información de SICOP', 'Centro de Atención', 'Consulta Ciudadanos', and 'Mapa del Sitio'. Below this, a secondary navigation bar includes 'Instituciones Compradoras', 'Empresas Proveedoras', and 'Ciudadanos'. A main menu bar contains 'Registro de Usuarios', 'Catálogo Bienes/Servicios', 'Concursos', 'Expediente Electrónico', 'Consulta de Proveedores', and 'Compra por Catálogo'. The left sidebar lists various user actions, with 'Catálogo de banco de precios' highlighted in purple. The main content area is titled 'Catálogo de banco de precios' and features a search form with the following elements: a 'Código de identificación' field containing the value '4410310592196961', 'Buscar' and 'Limpiar' buttons, a dropdown menu showing '10 resultados', and 'Consultar' and 'Descargar banco de precios' buttons. A red arrow points to the 'Consultar' button. The footer contains links for 'Página principal', 'Condiciones de Uso', and 'Guía de Registro de Proveedor'.

CONSULTA EN BANCO DE PRECIOS SICOP

- Paso 8: Se muestra la pantalla inicial con el código seleccionado y se da consultar.


Información de SICOP | Centro de Atención | Consulta Ciudadanos | Mapa del Sitio

Inicio de Sesión MI SICOP

[Instituciones Compradoras](#)
[Empresas Proveedoras](#)
[Ciudadanos](#)

[Registro de Usuarios](#) | [Catálogo Bienes/Servicios](#) | [Concursos](#) | [Expediente Electrónico](#) | [Consulta de Proveedores](#) | [Compra por Catálogo](#)

Consulta Ciudadanos

- Reporte General
- Contratos electrónicos
- Montos contratados
- Porcentaje compras adjudicadas por institución
- Montos adjudicados en firme
- Plazos de adjudicación
- Compras según tipo de proveedor
- Montos comprados a proveedores
- Cantidad de Procedimientos por Excepción
- Tipos de procesos electrónicos por institución
- Procedimientos adjudicados por proveedor
- Historial de participación
- Historial de invitaciones
- Recursos Presentados
- Sanciones
- Consulta de concurso electrónicos por estado
- Reporte de concursos publicados y adjudicados
- Reporte de Garantías
- Registro funcionarios inhibidos
- Catálogo de banco de precios
- Módulo descarga datos (Datos abiertos)

Catálogo de banco de precios

Código de identificación

10 resultados

Descripción código	CARTUCHO DE TINTA DE RENDIMIENTO ESTÁNDAR, COLOR NEGRO, NÚMERO DE PARTE T973120, PARA MULTIFUNCIONAL EPSON		
Código identificación	4410310592196961	Precio promedio (CRC)	48.170.946

Número procedimiento	Partida	Línea	Tipo	Objeto gasto	Número oferta	Proveedor	Precio unitario CRC	Precio estimado CRC	Fecha oferta
2023LD-000016-0003500001	3	3	Cantidad definida	2.01.04	2023LD-000016-0003500001-Partida 3-Oferta 2	3101695047	25.787,8	28.576,84	03/03/2023 07:39
2023LD-000016-0003500001	3	3	Cantidad definida	2.01.04	2023LD-000016-0003500001-Partida 3-Oferta 1	3101355743	42.144,39	28.576,84	02/03/2023 12:00
2023LD-000016-0003500001	3	3	Cantidad definida	2.01.04	2023LD-000016-0003500001-Partida 3-Oferta 6	3101390765	43.551,51	28.576,84	03/03/2023 09:29
2022CD-000161-0003500001	3	3	Cantidad definida	2.01.04	2022CD-000161-0003500001-Partida 3-Oferta 1	3101456089	43.860	48.135,7	14/09/2022 16:53
2023LD-000016-0003500001	3	3	Cantidad definida	2.01.04	2023LD-000016-0003500001-Partida 3-Oferta 7	3101100509	46.754,84	28.576,84	03/03/2023 09:31
2023LD-000016-0003500001	3	3	Cantidad definida	2.01.04	2023LD-000016-0003500001-Partida 3-Oferta 8	3101365523	47.562,83	28.576,84	03/03/2023 09:57
2022CD-000161-0003500001	3	3	Cantidad definida	2.01.04	2022CD-000161-0003500001-Partida 3-Oferta 2	3101390765	48.920,22	31.779,670,5	14/09/2022 18:10
2022CD-000161-0003500001	3	3	Cantidad definida	2.01.04	2022CD-000161-0003500001-Partida 3-Oferta 5	3101049635	52.470,71	31.779,670,5	15/09/2022 07:53
2022CD-000161-0003500001	3	3	Cantidad definida	2.01.04	2022CD-000161-0003500001-Partida 3-Oferta 4	3101576808	64.987,26	31.779,670,5	15/09/2022 07:53
2022CD-000161-0003500001	3	3	Cantidad definida	2.01.04	2022CD-000161-0003500001-Partida 3-Oferta 3	3101576808	41.404,0	31.779,670,5	14/09/2022 07:53

Muchas gracias por su atención!